



USO DE LAS TICs

Los dispositivos electrónicos, programas y redes son herramientas al servicio del aprendizaje, de las metodologías. Su utilización estará sometida a unas normas de uso para que faciliten el proceso educativo, la convivencia, el clima escolar.

NO TE OLVIDES QUE:

- La utilización del equipo cedido en el Centro lo será con **fines** exclusivamente **académicos** , ligados al estudio y al desarrollo curricular de las diferentes materias que así lo requieran.
- No está permitido su uso para acceder a informaciones en Internet con contenidos pornográficos, violentos o xenófobos, así como grabar o descargar ilegalmente software o contenidos protegidos por la legislación de la propiedad intelectual e industrial.
- No se puede modificar la configuración del dispositivo con la que se suministra, ni su sistema operativo de forma ilegal (tan sólo se puede actualizar de forma legal como tiene establecido la propia marca del dispositivo). El alumno está obligado a utilizar una ID colegial que se le facilitará con el dispositivo. Así mismo, el usuario y sus representantes legales autorizan a acceder a la localización del dispositivo si ello fuera necesario en caso de pérdida, hurto o robo.
- El Colegio ha dotado todas las aulas de la infraestructura necesaria para el uso de este dispositivo de forma inalámbrica, así como la conexión a internet simultánea si fuera necesaria. Se podrá proyectar en cada aula de manera inalámbrica si el profesor lo estima oportuno.
- Al **salir del colegio** debe estar guardado en la mochila, no expuesto en el exterior.
- El alumno se compromete a traer el dispositivo diariamente con **la carga de batería completa** desde casa, por tanto **no hay que traer el cargador** .
- El alumno debe llevar el Chromebook al Centro **todos los días escolares** salvo que se indique lo contrario.
- La cesión es individual e intransferible, por lo que los únicos responsables del uso, integridad y estado del equipo serán los usuarios, es decir el alumno y sus representantes legales.
- No se podrá manipular ni el hardware ni el software instalados en el dispositivo. Tampoco se podrá suprimir o alterar la **serigrafía** con la que se suministra el equipo.
- Cualquier **anomalía o mal funcionamiento** del dispositivo que sea detectada por la persona usuaria deberá comunicada al Colegio.
- El acceso a **internet** y redes sociales estará **controlado por el colegio** .



fundación
VEDRUNA
EDUCACIÓN
Ntra. Sra. del Carmen - León

Calle Cardenal Landázuri 6
24003 León
Tel.: 987239060
Email: nscarmenleon@vedruna.es

- El dispositivo es una **herramienta de estudio**, no una herramienta de entretenimiento. El equipo es un dispositivo frágil, por lo que debe cuidarse y no realizar actividades que pongan en peligro su integridad. Por esta razón se recomienda que el alumno guarde el ordenador en una funda apropiada, que garantice su protección.
- El **correo electrónico institucional** es necesario para la implantación del proyecto y debe usarse de modo responsable y no para otros fines que no sean educativos.
- La cámara de fotos y de vídeo deben ser utilizadas única y exclusivamente cuando algún proyecto lo requiera, y un profesor del Colegio así lo haya autorizado.
- El dispositivo debe ser una herramienta que ayude a mejorar en los estudios, haciendo más eficiente y productivo el tiempo del que se dispone para estudiar.
- Estudiar con el dispositivo en el aula **no excluye** al cuaderno, libro o cualquier **otro material** en papel requerido para ello.
- El alumno debe dejar el Chromebook siempre en un **lugar seguro** (cerrado con llave) en el Centro en el caso de que se desplace a otro espacio diferente a su clase de referencia.